Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
388 - *2025*	*Mensual*	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	*CC*	*40505933*

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/08/2025*	*A*	*31/08/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: Para el mes de agosto de 2025, con corte al día 26, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 58 personas y 4 inactivas. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 46 hombres y 12 mujeres. De estas 58 personas activas, 36 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 22 a la Resolución 0754 de 2013. 2. Atención psicosocial: Durante el mes de agosto, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 53 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 85.48%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%, ya que se depende directamente del compromiso de las personas de las rutas asignadas. 3.Planes de trabajo y de acción: En cuanto a los planes de trabajo, se cuentan: con 58 en total entre estos se encuentran en fase de caracterización 17, en fase de ejecución 36 y 4 evaluados. Asimismo, para este mes 4 planes fueron trabajados y puestos en ejecución. 4.Terminaciones y culminación de la ruta: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se cumplió con la debida meta del trimestre 1 y 2, sin embargo, para este trimestre no se cuenta con población para las culminaciones restantes. 5. Traslados: Durante este mes, se registró la movilidad de 3 personas a las regiones de Meta, Cali y Valledupar. Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día. Y se Recibió solicitud de asignación de 3 personas por traslado, pero uno retorno a su región y la otra no ha sido posible contactar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/08/2025 A 31/08/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: línea de Base: Se aplican para este mes de agosto, un total de tres (3) instrumentos, correspondiente a la población recibida en el mes de julio que a la fechan ya suman el mes de asignación. Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de dos instrumentos de conceptos Datos de Contacto: Se actualizaron 3 números de contacto de la población correspondientes a las dos rutas que se abordan en el marco del acompañamiento y una actualización de registro de ubicación. De cara a las alertas de registros de Ubicación Se continua con alerta de 1 PPR que no se han presentado para poder actualizar, puesto que la PPR paso a inactivo. Tratamiento de Datos Personales: Para este mes de agosto se aplicaron 2 instrumentos de autorización de tratamiento de sus datos. Censo de Hábitat: Para este mes de agosto no se aplicaron instrumentos de censo de habitabilidad, correspondientes a planes de trabajo y de acción que pasaron a ejecución, ya que se habían aplicado el mes anterior. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó el registraron 4 censos de grupos de familia. Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se aplicaron quince (15). De estas trece personas se identifican que continúan trabajando y 2 en búsqueda de ocupación laboral. Aplicación del instrumento EMP: Durante el mes en curso se logra la aplicación de un instrumento de EMP.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Acuerdos pactados durante el mes en curso: Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso identifica 34 planes de trabajo, con un total de 36 acuerdos programados para el mes de agosto. De los cuales quedan con seguimiento y en estado cumplido treinta y tres y tres quedan con seguimiento del no cumplió, debido a que dos perronas de la ruta de acompañamiento diferencial no asistieron y una de reintegración que fue citada en múltiples ocasiones y no se presentó.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/08/2025 A 31/08/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Promoción de la sostenibilidad de la población: En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Pollos el Cacique, Lime, Metro y PPC. Sin embargo, estas no realizaron ninguna gestión para acceder a los empleos, debido a que es población con menos de 6 meses en el proceso. Seguimiento ISUN: Para el mes en curso se realizó una visita ISUN, la cual, ya cumplió e este mes de agosto los cuatro seguimientos, así mismos estos seguimientos ya se encuentran registrados en el SIR. De otra parte, y de acuerdo con la notificación de los desembolsos de los beneficios radicados en meses anteriores, se realizó la gestión de Actas de entrega de Bienes, a dos BIE, sin embargo, en el SIRR solo reposa una y se encuentra pendiente de un documento por parte del ICA, para lograr el cargue en el sistema. Radicación de BIE: Para este mes no aplico, ya que en los meses anteriores se radicaron los proyectados para este 2025. Se recibe correo por parte del equipo de sostenibilidad, con el fin de identificar posibles proyectos que puedan ser beneficiarios de fortalecimientos por parte del Distrito y Otra solicitud de identificación de proyectos para la Feria Pazate, donde se consulto si un proyecto de Sachainchi que siempre participa, se puede postular y se esta a la espera de respuesta.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Servicio social: De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican dieciséis personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, tres se encuentran en fase de estabilización nueve y siete llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. Así mismo durante el mes en curso se envió al profesional de ruta respuesta con la identificación de actores para posible alianza de espacio para servicios sociales. Así mismo, se brindó orientación a una de las PPR que lleva tres años en la ruta, para lograr que pueda avanzar en su compromiso. Se recibe solicitud de la fundación Corona, para articular una donación de libros, de acuerdo con lo anterior se consultó a la coordinación y de acuerdo con sus instrucciones se remitió la debida solicitud a la profesional de articulación de acciones comunitarias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/08/2025 A 31/08/2025*

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con las bases dispuestas para la revisión de los apoyos económicos en la carpeta compartida al Grupo Territorial, se identificó lo siguiente: Base disponible de apoyos económicos con fecha del 2 de agosto: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos registra una (1) persona de reintegración para recibir el segundo desembolso. Se identifican tres (3) desembolsos para la ruta de reintegración, quienes recibieron su segundo apoyo. Se identifica una (1) persona quien recibió su primer desembolso de la ruta diferencial. Revisión de la base de apoyos del pasado 19 de julio: Se identifica que de las diecisiete (17) personas de reintegración aprobadas para recibir el desembolso de la ruta 0754 – Reintegración, de acuerdo con sus tiempos. Solo aplican diez (10) sin novedad alguna. Primer desembolso de Reintegración: No se identifican personas Primer desembolso de Atención Diferencial: No se identifican personas Segundos desembolsos: Reintegración: Se identifica una (1) Persona quien recibió su desembolso sin novedad. Segundos desembolsos: Atención Diferencial: No se identifican personas Veintisiete (27) personas aprobadas para recibir, según sus tiempos en el proceso de Atención Diferencial, su beneficio económico. En cuanto a otros: ocho (8) personas del Decreto 965 de 2020, se identificó que no fueron aprobadas para recibir el beneficio económico. Entre estas: Se identificaron 3 personas que no reciben apoyo, por incumplimiento de sus actividades y cinco personas cumplieron los 36 meses y no registran actividades de FA ni de FPT. Adicionalmente una (1) recibió apoyo, ya estando en los 36 meses, quien se vinculó a actividades de F.A.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	Apoyo a las acciones de articulación: Formación académica y Formación para el Trabajo: 01. En el marco del acompañamiento psicosocial, se identifican (2) personas del proceso de acompañamiento diferencial, quienes se encuentran matriculados en el Ciclo 3 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR. 02_ Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de agosto, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff. 03_ se generó alerta en Mapa de Riesgo donde se debía corregir el acta IR-F-20, lo cual se remitió respuesta, que, en la semana anterior, se había dejado la debida corrección en el SIRR, ya que el hallazgo también se había identificado por el equipo del GT. Nuevos ingresos: 4.1 y 4.2 Población correspondiente a nuevos ingresos: Durante el mes de agosto se reciben dos personas correspondientes a nuevos ingresos, los cuales fueron atendidos en el marco del proceso de acompañamiento psicosocial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/08/2025 A 31/08/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	. Articulación de acciones en el marco de los diversos roles institucionales: Durante el mes en curso, y en relación con las acciones de aseguramiento en salud: 01_Se adelantaron seis solicitudes en el marco de los procesos de acompañamiento en salud de la población, lo cual se registran de la siguiente manera: Tres solicitudes a la profesional Iris Frans, relacionadas con procesos de portabilidad y afiliación al SGSSS y tres solicitudes por medio de correo electrónico a las EPS, 02_Por medio del asistente de atención, se realizó la solicitud de un certificado de estado de proceso de una de las personas de la ruta 0754_2013, 03_Se dio tramite ante la institución educativa distrital Leon de Greif, y posteriormente fue digitada y reportadas sus asistencias en SIRR de dos personas de la ruta, 04_Gestion en educación CEIL, realizado por la compañera Maryluz Andrade, quien realiza gestiones de corresponsabilidad de dos personas asignadas al acompañamiento de este profesional, 05_Se realizó última visita al BIE-PDN38394, así mismo se gestionaros dos actas de entrega de bienes, las cuales una ya reposa en el SIRR, se encuentra pendiente una ya que el ICA no ha emitido el documento correspondiente, ya que el reportado no fue valido.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	El pasado 25 de agosto se procedió con la redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes en curso. Así mismo, durante este mes se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. De otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: 01: Reunión misional de equipo y espacio de orientación en temas de Salud, 02_ Se realizó visita la unidad de negocios identificada en el SIRR BIE-PDN-38394 gestión registrada por el equipo correspondiente ante el sistema, 03_Entrega de unidades de negocio_BIE-PDN_38807, 04_Jornada de fortalecimiento técnico de planes de acción y de trabajo, 05_Participación en el espacio de curso de DDR y construcción de paz, 06_jornada de trabajo socialización de actividades para la rendición de cuentas, 07_Actividad_ en Defensoría del Pueblo para el ejercicio de rendición de cuentas del GT., 06_Se recibió solicitud de actor externo y ese fue remitido a la profesional de comunidades Pamela Cifuentes.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de 4 soportes de planes de trabajo y de acción, solicitud de cargue de 2 actas de entrega de bienes, una visita ISUN y 2 registros de asistencias de actividades de Formación Académica. Por otra parte, en el marco de la entrega de gestión documental, se realizó la entrega del debido FUID, donde se relacionan los documentos mencionados anteriormente, entre otros, sumando un total de cuatro folios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/08/2025*	*A*	*31/08/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**			
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**			

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	NUBIA STELLA RINCON BORMITA	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA
		Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7